



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Primaria n° 212 "Jorge Newbery" de Colonia Reig, Río Colorado, presta servicios educativos a una población de 15 alumnos.

Esta unidad educativa, inserta en una zona rural, con marcadas dificultades en su desarrollo productivo y social, se constituye en un centro de vital trascendencia cultural en esa comunidad. El referido establecimiento escolar, ubicado precisamente en el centro de la referida Colonia, atiende a alumnos de un amplísimo radio, provenientes de hasta 30 kms de su área de influencia.

Esta comunidad está formada por numerosas familias de distinta nacionalidad: argentinas, bolivianas y algunas chilenas. Generalmente padres e hijos trabajan en el campo, la mayoría lo hacen a porcentaje y unos pocos son empleados.

Es una zona de parcelas y/o chacras de dimensiones reducidas de 10 a 20 hectáreas. Gran parte de ellas lindan con el río Colorado y la mayoría de las familias que en ellas trabajan se dedican a la horticultura y fruticultura. Algunos de sus poseedores residen en el pueblo o en la Colonia Juliá y Echarren. En la comunidad educativa existen sólo dos familias propietarias de sus tierras, lo que marca que el nivel socioeconómico de las mismas es bajo, aunque ha mejorado muy levemente en estos últimos tiempos.

La realidad demuestra que la escuela es la única institución que existe en esta Colonia, de ahí que es el centro de toda actividad comunitaria. Esta escuela alberga a niños de colonia Reig y las zonas rurales. La escuela tiene más de 60 años de Educación Pública, enseñando a niños y niñas de las zonas Rurales.

Atentos a los reclamos de vecinos y personal docente, y tras la lamentable decisión del Gobierno Provincial de cerrar la escuela de jornada extendida n° 212 "Jorge Newbery", basando esta decisión en una baja matrícula.

Por ello :

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, veríamos con agrado que se mantenga en funcionamiento la escuela n° 212 "Jorge Newbery" de Colonia Reig, Río Colorado.

**Artículo 2°.-** De forma.